

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	6700
EXPEDIENTE:	2513/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION-FUSION.

C. JORGE CARRASCO REYES/HILDA CARRASCO REYES  
PROPIETARIO  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO A1-24545 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION-FUSION DE LOS SIGUIENTES PREDIOS:

MARIA, DE  
FECHA 10  
NOTARIO I  
DEL TOMO

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL No. \_\_\_\_\_ Y CON SUPERFICIE ACTUAL DE 353.35 M2 DE ACUERDO AL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO LLEVADO A CABO POR PERITO ARQ. RENE SANCHEZ PEREZ Y A LA CONSTANCIA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS CON NUMERO DE OFICIO OP/CT/2023-0075 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023; B) PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE \_\_\_\_\_ CIUDAD DE TUXPAN, VER., AMPARADA CON \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE \_\_\_\_\_ RCACION NOTARIAL, E

ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL No. \_\_\_\_\_ Y CON SUPERFICIE ACTUAL DE 335.78 M2 DE ACUERDO AL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO LLEVADO A CABO POR PERITO ARQ. RENE SANCHEZ PEREZ A LA CONSTANCIA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS CON NUMERO DE OFICIO OP/CT/2023-0075 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023:

A)

NORTE	EN 33.88 MTS CON	
SUR	EN 33.83 MTS CON	
ESTE	EN 10.50 MTS CON	
OESTE	EN 10.50 MTS CON	
TOTAL		353.35 M2

B)

NORTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 33.83 MTS, LA SEGUNDA DE 3.00 MTS Y LA TERCERA DE 12.25 MTS, COLINDA CON	
SUR	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 23.70 MTS, LA SEGUNDA DE 8.90 MTS Y LA TERCERA DE 24.82 MTS, COLINDA SERVIDUMBRE DE PASO	
ESTE	EN 11.40 MTS COLINDA	
OESTE	EN 3.17 MTS CON	
TOTAL		335.78 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ,

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 6700  
 EXPEDIENTE: 2513/2024

ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN-FUSION PARA USO HABITACIONAL RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

**PREDIOS SUBDIVIDIDOS**

**A) JORGE CARRASCO REYES**

NORTE	EN 33.88 MTS CON	
SUR	EN 33.83 MTS CON	
ESTE	EN 10.00 MTS CON	
OESTE	EN 10.00 MTS CON	
<b>TOTAL</b>		<b>336.54 M2</b>

**B) HILDA CARRASCO REYES**

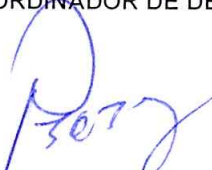
NORTE	
SUR	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 23.70 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO Y LA SEGUNDA EN 24.82 MTS COLINDA CON
ESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 3.50 MTS COLINDA LA SEGUNDA EN 11.40 MTS COLINDA
OESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 3.67 MTS COLINDA CON Y LA SEGUNDA EN 8.90 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO
<b>TOTAL</b>	<b>352.59 M2</b>

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**ATENTAMENTE**  
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO VER. A 9 DE ABRIL DE 2024  
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS





LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ 2022-2025

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).